

RIO VERDE, 25 de Noviembre de 2015.

Núm. 1678/ (SECCION"B"). VISTOS: La Cotización del Proveedor BALFER LTDA., R.U.T. N° 85.034.800-6; la Solicitud N° 0065 de fecha 25/11/2015 emitida por la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante la cual solicita la Adquisición de 02 mesas de camping, 02 Carpas 4 personas (básica), 02 Carpas 4 personas Pro, para donación actividad de 3°, 4°, 5° Fecha de rodeo, a realizarse en la Comuna de Río Verde; El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 252 de fecha 25.11.2015 (Gestión Municipal), emitido por la Unidad de Administración y Finanzas; la providencia N° 2811 de fecha 12.11.2015, solicitando la donación de premios, para Actividad Club de Rodeo, Río Verde; lo dispuesto en la letra c) del Artículo 53 del Capítulo VI del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, el trato o contratación directa por la Adquisición de **02 Mesas de Camping Modelo 2005 Aluminio, 02 Carpas Alpina XR4, 02 Carpas HO-Camper Pro 4, para donación de actividad, Rodeo a Realizarse en la Comuna de Río Verde**, al Proveedor **BALFER LTDA., R.U.T. N° 85.034.800-6**, por la suma de **\$481.940.- (Cuatrocientos ochenta y un mil novecientos cuarenta pesos) Exento de I.V.A.**, por tratarse de un Gasto de Representación, fundado en la causal de la letra c) del Artículo 53 del Capítulo VI del Reglamento de la Ley N° 19.886.
2. **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra generada a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **PROCÉDASE**, por parte de las Unidades Municipales, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
4. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003 "Gastos en Representación, Protocolo y Ceremonial"** del presupuesto municipal vigente.
5. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE M. LLANCABUR VELÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUÉZ BARRIENTOS
ALCALDESA
IL. MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE